



PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES-ASISTENTES Y SUPERVISORES ELECTORALES PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2013



ÍNDICE

	Páginas
PRESENTACIÓN	3
I. OBJETIVO	5
II. FUNDAMENTO LEGAL	5
III. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	5
PRIMERA.- DE LA CONVOCATORIA	5
1. De la emisión de la Convocatoria	5
2. De los requisitos	6
3. De la difusión	7
3.1 Televisión y radio	7
3.2 Prensa escrita	7
3.3 Internet	7
3.4 Colocación en forma física de la Convocatoria	7
3.5 Distribución de folletos	7
SEGUNDA.- DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	8
TERCERA.- EXAMEN	9
CUARTA.- EVALUACIÓN INTEGRAL	10
QUINTA.- LISTA DEFINITIVA.	10
SEXTA.- APROBACIÓN	10
SÉPTIMA.- CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES-ASISTENTES Y SUPERVISORES ELECTORALES	11
OCTAVA.- GAFETES DE IDENTIFICACIÓN	11
IV. DISPOSICIONES GENERALES	11

ANEXOS

ANEXO 1.- SOLICITUD DE ASPIRANTES A INSTRUCTORES-ASISTENTES Y SUPERVISORES-ELECTORALES

ANEXO 2.- RECIBO DE DOCUMENTACIÓN

ANEXO 3.- CARTA DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 4.- RUTAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CONVOCATORIAS

ANEXO 5.- CALENDARIO PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN A ASPIRANTES

ANEXO 6.- CALENDARIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES-ASISTENTES Y SUPERVISORES ELECTORALES PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2013

PRESENTACIÓN.

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas es por disposición constitucional la autoridad responsable de organizar las elecciones en la entidad y su actuación se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Los procesos electorales son el medio a través del cual la ciudadanía elige con el voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, a las personas que integrarán los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como a los miembros de los Ayuntamientos de la entidad.

El 7 de enero del dos mil trece, iniciará el proceso electoral. En la etapa de la Jornada Electoral se instalarán las mesas directivas de casilla integradas con personas funcionarias doblemente sorteadas y capacitadas que recibirán el voto de la ciudadanía.

Para ello, el Instituto Electoral requiere la estructura necesaria para realizar las tareas de notificación y capacitación a las personas que resulten insaculadas de la lista nominal de electores, el día 20 de marzo del 2013, con corte al 15 de febrero del mismo año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156, numeral 1, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas. Tal estructura habrá de conformarse con las ciudadanas y los ciudadanos que resulten seleccionados y contratados como Instructores-Asistentes y Supervisores Electorales.

Al efecto, la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, establece:

“Artículo 156.

1. El procedimiento para integrar las mesas directivas de casilla será bajo las siguientes bases:

Para la selección del número necesario de instructores-asistentes y de supervisores que llevarán a cabo el proceso de capacitación ciudadana, el Consejo General emitirá convocatoria pública”.

“Artículo 157.

1. Los consejos distritales, con el apoyo de los consejos municipales electorales, supervisarán el programa de capacitación de los ciudadanos que resultaron insaculados, aplicando evaluaciones a los ciudadanos capacitados, para seleccionar a los que resulten aptos, con el propósito de tener el número suficiente para que el Consejo Distrital respectivo, esté en condiciones de integrar los funcionarios de las mesas directivas de casilla”.

“Artículo 217.

1. El Consejo General, con la vigilancia de los representantes de los partidos políticos, designará en el mes de febrero del año de la elección, a un número suficiente de instructores-asistentes, de entre los ciudadanos que hubieren atendido la convocatoria pública expedida al efecto y los ciudadanos que no hubieren sido seleccionados para la integración de los órganos electorales y manifiesten su intención de participar en su caso, con la figura de instructores-asistentes o supervisor y cumplan los requisitos a que se refiere el párrafo cuarto de este artículo.”

2. Los instructores-asistentes auxiliarán a los órganos del Instituto en los trabajos de:

- I. Notificación y capacitación a los ciudadanos insaculados;
- II. Entrega de nombramientos y capacitación a funcionarios de casilla;
- III. Realización de simulacros de la jornada electoral;
- IV. Recepción y distribución de los paquetes electorales en los días previos a la elección;
- V. Verificación de la instalación y clausura de mesas directivas de casilla;
- VI. Información sobre los incidentes ocurridos durante la jornada electoral;
- VII. Apoyar a los funcionarios de casilla en el traslado de los paquetes electorales;
y
- VIII. Los que expresamente les confiera el Consejo Distrital, particularmente lo señalado en esta Ley.”

Con base en este procedimiento habrán de seleccionarse 500 instructores asistentes y 77 supervisores electorales. Las funciones que desarrollarán resultan de gran trascendencia para el resultado de la elección, en tanto que informan y capacitan a las ciudadanas y a los ciudadanos que resultaron insaculados así como a las

personas funcionarias de las mesas directivas de casilla, para recibir y contar los votos el día de la jornada electoral, que tendrá verificativo el 7 de julio de 2013.

Dada la importante función que desarrollarán las y los instructores-asistentes y las y los supervisores electorales, de cuya eficaz realización depende en buena medida la integración de las mesas directivas de casilla, dichas personas deben cumplir con los parámetros de imparcialidad exigidos a nivel constitucional.

I. OBJETIVO.

Establecer las etapas del procedimiento para convocar y seleccionar a 500 Instructores-Asistentes y 77 Supervisores Electorales, quienes realizarán las tareas de notificación y capacitación a las ciudadanas y a los ciudadanos sorteados y a las personas funcionarias que integrarán las mesas directivas de casilla que se instalarán en la Jornada Electoral del domingo 7 de julio de 2013.

II. FUNDAMENTO LEGAL.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, tiene dentro de sus atribuciones emitir el presente procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, fracción II, 35, 38, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, numeral 1 y 2, fracción III, 156, numeral 1, fracción I, 157, numeral 1 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 4, 5, numeral 1, fracciones I, IV, V, VI, IX, numeral 2; 7, numerales 1, 2, fracción IV, 23, numeral 1, fracciones XXXIX, XLIV, 38, numeral 2, fracción X y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

III. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

PRIMERA.- DE LA CONVOCATORIA.

1. De la emisión de la Convocatoria.

De conformidad con las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral para el año 2012, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, elaborará el proyecto de Convocatoria para que la ciudadanía participe como Instructores-Asistentes o Supervisores Electorales.

La Junta Ejecutiva, revisará y aprobará el proyecto de Convocatoria; que será presentado a la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva

de Género, para su valoración, a efecto de que se someta a consideración del Consejo General para su aprobación.

Una vez que el Consejo General apruebe la Convocatoria, ordenará a la Junta Ejecutiva, realice las gestiones y acciones necesarias para su impresión y difusión en todo el territorio de la entidad.

2. De los requisitos.

Las personas aspirantes a ser Instructor-Asistente o Supervisor Electoral, deberán cumplir los requisitos que a continuación se señalan:

- 1.- Tener la nacionalidad mexicana y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- 2.- Contar con credencial para votar;
- 3.- No encontrarse en los supuestos de impedimento establecidos en los artículos 16 y 17 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas;
- 4.- Haber acreditado como mínimo el nivel de educación media básica (secundaria);
- 5.- Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo;
- 6.- Ser residente, preferentemente del municipio en el que deba prestar sus servicios;
- 7.- No militar en ningún partido político u organización política;
- 8.- No haber fungido como representante de partido político, general o ante casilla u órgano electoral, en los procesos electorales, local 2010 o federal 2012; y
- 9.- Presentar solicitud acompañada de los documentos que se solicitan.

Deberán acompañar a la solicitud los siguientes documentos:

- 1.- Copia del acta de nacimiento y original para su cotejo;
- 2.- Copia de la credencial para votar y original para su cotejo;
- 3.- Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz o teléfono);
- 4.- Carta de la o el interesado, expresando bajo protesta de decir verdad no haber sido condenado por delitos intencionales; no haber militado en ningún partido u organización política ni haber sido representante de partido político, general o ante

casilla u órgano electoral, en los procesos electorales, local 2010 o federal 2012. Para satisfacer este requisito y el de la base TERCERA de la Convocatoria, el Instituto proporcionará los formatos que estarán disponibles en la página web del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx

5.- Copia de certificado de estudios y original para su cotejo;

6.- Comprobante de experiencia laboral y electoral, en su caso;

7.- Dos fotografías tamaño infantil tomadas de frente; y

8.- Proporcionar la CURP o RFC y en su caso número de afiliación del IMSS.

3. De la difusión.

La Junta Ejecutiva, dará la más amplia difusión de la Convocatoria en los diferentes medios de comunicación social en el estado, a través de la Unidad de Comunicación Social.

3.1. Televisión y radio.

Se realizará una campaña de difusión a través de estos medios de comunicación, durante los tiempos que sean asignados al Instituto Electoral, por el Instituto Federal Electoral.

3.2. Prensa escrita.

De manera periódica, se efectuarán publicaciones de la Convocatoria en los distintos diarios de circulación estatal y regional.

3.3. Internet.

A partir de la aprobación de la Convocatoria, ésta se publicará en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx.

3.4. Colocación en forma física de la Convocatoria.

Para dar mayor difusión, se conformarán grupos de trabajo con personal del Instituto Electoral con el objeto de colocar físicamente el cartel de la Convocatoria en edificios y lugares públicos con mayor afluencia ciudadana en los 58 municipios de la entidad.

3.5. Distribución de folletos.

En los municipios de la entidad, se distribuirán folletos que contendrán las bases de la Convocatoria así como el calendario con los lugares, domicilios, fechas y horarios en donde se recibirá la documentación.

SEGUNDA.- DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

1. El personal del Instituto Electoral, acudirá a las sedes regionales, para llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Proporcionar la información que solicite la ciudadanía respecto de los requisitos para ser Instructor-Asistente o Supervisor Electoral.
- b) Otorgar a las personas interesadas en participar, los formatos de solicitud de registro y carta bajo protesta.
- c) Recibir y revisar que la documentación presentada cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria, y que la información contenida en la solicitud sea clara y precisa. La revisión se realizará en presencia de la persona interesada, con los documentos originales y en copia que le fueron solicitados. Los documentos originales serán devueltos una vez que las copias sean cotejadas.

En caso de que la información no reúna los requisitos señalados en la Convocatoria o no esté debidamente soportada, se hará del conocimiento de la persona interesada lo que es necesario solventar y, en su caso, la documentación que deberá entregar. Se le indicará la fecha límite para la entrega, a efecto de que, en un solo momento entregue toda la documentación, se le devolverá la totalidad de los documentos y se proporcionarán los formatos.

Al finalizar la verificación de los requisitos y confirmar que los documentos están completos, el personal operativo, los ordenará y procederá a foliarlos; cuando los documentos tengan contenido por ambos lados se foliará el anverso y reverso.

Asimismo, el personal operativo entregará el acuse de recibo respectivo a la persona interesada. (Anexo 2).

No se recibirá ninguna solicitud fuera de los plazos señalados en la Convocatoria.

Recibida la solicitud, el personal operativo, proporcionará a las personas aspirantes un ejemplar de la Guía de Examen para la evaluación de conocimientos en materia electoral. De igual forma, se les indicarán las fechas programadas y las sedes para su aplicación.

Las solicitudes se recibirán en la Unidad del Servicio Profesional Electoral, ubicada en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sito en Boulevard José López Portillo número 236, Colonia Las Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, a partir del 3 de diciembre y hasta el día 12 de enero de 2013, de lunes a viernes con un horario de

10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas y los sábados con un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Además, se recibirán documentos en 14 cabeceras distritales y 8 cabeceras municipales, en las fechas y horarios que se detallan en el calendario de recepción (Anexo 5).

2. Integración de expedientes.

La documentación recibida conformará un expediente que se identificará con el nombre de la persona aspirante.

3. Revisión, registro y resguardo de expedientes.

Los expedientes serán entregados a la Unidad del Servicio Profesional Electoral, quien los revisará, registrará en el sistema informático de Instructores-Asistentes y les asignará un número de folio que podrá ser consultado vía telefónica al 01 800 230 43 30 y/o a través de la página web del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx

La Unidad del Servicio Profesional Electoral, capturará la información y turnará la base de datos a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género.

Para la consulta y seguimiento de la participación, el Instituto Electoral a través de su página de internet contará con una aplicación en la que la persona aspirante podrá ingresar su clave de elector con el objeto de obtener el número de folio.

TERCERA.- EXAMEN.

Tendrán derecho a presentar examen sólo aquellas personas aspirantes que cumplieron con los requisitos señalados en la Convocatoria y a los que obtengan del Instituto Electoral su número de folio.

La Junta Ejecutiva elaborará el examen.

Para la presentación del examen, las personas aspirantes deberán presentar su acuse de recibo y proporcionar su número de folio al personal del Instituto Electoral.

La Guía de Examen esencialmente contendrá elementos relevantes de la normatividad siguiente:

- Ley Electoral del Estado de Zacatecas; y
- Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas;

El examen se aplicará del 18 al 31 de enero de 2013, en los lugares y fechas señalados en el calendario de aplicación de exámenes (Anexo 6), estará a cargo del personal operativo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género y del personal de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, y tendrá una duración máxima de 1 hora.

Quienes presenten el examen deberán mostrar orden, disciplina y honestidad durante su aplicación. Si algún participante presenta una conducta contraria a las indicaciones, se le retirará el examen y quedará fuera del procedimiento de selección.

De presentarse este último supuesto, se levantará acta circunstanciada en la que se asienten los motivos por los cuales no se permitió continuar en el proceso a la persona aspirante.

Se considerarán aprobadas las personas aspirantes que obtengan como mínimo una calificación de 7.

Los resultados obtenidos en los exámenes, serán publicados por folio a más tardar el miércoles 6 de febrero de 2013, en los estrados del Instituto Electoral y en la página web del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx y surtirán efectos de notificación a partir de la fecha de su publicación.

CUARTA.- EVALUACIÓN INTEGRAL

La evaluación de los aspirantes se integrará con la calificación obtenida en el examen, con valor de 95%, más la experiencia electoral con valor de 5%.

QUINTA.- LISTA DEFINITIVA.

La Junta Ejecutiva elaborará la lista de Instructores-Asistentes y Supervisores Electorales, incluyendo la lista de reserva por municipio, y la presentará a la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género. Hecho lo anterior, la lista definitiva se someterá a consideración del Consejo General, a través de la Consejera Presidenta, para su aprobación.

SEXTA.- APROBACIÓN.

A más tardar el 28 de febrero de 2013, el Consejo General aprobará la lista definitiva de Instructores-Asistentes y Supervisores Electorales, incluyendo la lista de reserva y será publicada en los estrados del Consejo General y en los Consejos Distritales y Municipales Electorales, según corresponda, así como en la página web del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx

SÉPTIMA.- CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES-ASISTENTES Y SUPERVISORES ELECTORALES.

Una vez que el Consejo General, apruebe la lista definitiva de Instructores-Asistentes y Supervisores Electorales la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas realizará las actividades necesarias para proceder a su contratación, por el periodo del 01 de marzo al 15 de julio de 2013.

OCTAVA.- GAFETES DE IDENTIFICACIÓN.

La Dirección Ejecutiva de Sistemas y Programas Informáticos elaborará los gafetes de identificación que portará cada Instructor-Asistente y Supervisor Electoral de manera permanente durante el desempeño de sus actividades.

IV. DISPOSICIONES GENERALES.

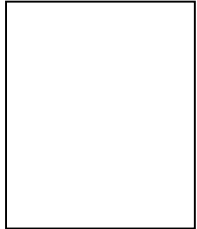
La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, informará semanalmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, el avance en la recepción de solicitudes de registro.

Al concluir el plazo de recepción de documentos, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, elaborará un informe que remitirá a la Junta Ejecutiva y a la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, relativo a la totalidad de solicitudes recibidas en cada municipio.

En caso de renuncia, no aceptación del cargo, falta absoluta o cualquier otra circunstancia no prevista y que genere la baja de un Instructor-Asistente o Supervisor Electoral, se hará la sustitución con uno de los integrantes de la lista de reserva, tomado en el orden de prelación.

Los casos no previstos en el presente Procedimiento, serán resueltos por la Junta Ejecutiva y la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género.

SOLICITUD DE ASPIRANTES A INSTRUCTORES–ASISTENTES O SUPERVISORES ELECTORALES



PROCESO ELECTORAL 2013

Fecha:	Día	Mes	Año

Municipio: (Lugar de residencia)	Localidad:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	Edad

Fecha de nacimiento	Día	Mes	Año

DOMICILIO ACTUAL		
Dirección: _____		
CALLE Y NUMERO (EXTERIOR / INTERIOR)	COLONIA Y/O COMUNIDAD	MUNICIPIO

Correo electrónico: _____	TELÉFONOS:	CASA: _____
TIEMPO DE RESIDENCIA: _____		TRABAJO: _____
SEXO: MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/>		FAMILIAR: _____
ESTADO CIVIL: _____		CELULAR: _____
		OTRO: _____

DOCUMENTACIÓN

RFC	
CURP	
IMSS	
Clave de elector	

No. de licencia de conducir: _____
Tipo: _____

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS QUE ACREDITA			
Nivel de estudios	Documento comprobatorio (Kardex, Certificado, Título, Cédula Profesional)	Años cursados	Carrera/ Especialidad
Educación básica			
Educación media superior			
Licenciatura			
Maestría			

¿Cuenta con vehículo?: NO SI Tipo: _____ Cilindros: _____

EXPERIENCIA ELECTORAL			
Proceso LOCAL en el que participó	Cargo o puesto	Adscripción en:	Con cabecera en:
Año 2001		Consejo Distrital	
		Consejo Municipal	
		Oficina Central	Zacatecas
Año 2004		Consejo Distrital	
		Consejo Municipal	
		Oficina Central	Zacatecas
Año 2007		Consejo Distrital	
		Consejo Municipal	
		Oficina Central	Zacatecas
Año 2010		Consejo Distrital	
		Consejo Municipal	
		Oficina Central	Zacatecas
Si fue en Oficina Central especifique la Dirección en la que participó: _____			
En qué Proceso FEDERAL participó	Cargo o puesto	Distrito Local Federal	Con cabecera Distrital en:
Año 2000			
Año 2003			
Año 2006			
Año 2009			
Año 2012			
Si fue en Oficina Central especifique la Dirección en la que participó: _____			

DISPONIBILIDAD Y OCUPACIÓN ACTUAL	
Cuenta con disponibilidad de tiempo: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	Está dispuesto a cambiar de residencia: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>
Tipo de ocupación: Maestro <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Comerciante <input type="checkbox"/> Servidor Público <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desempleado <input type="checkbox"/>	
Horario de actividades de : _____ a _____	Puede viajar NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>

DATOS GENERALES	
POR QUÉ MEDIO SE ENTERÓ DE LA CONVOCATORIA	
Lugar público <input type="checkbox"/> Prensa <input type="checkbox"/> Radio <input type="checkbox"/> T.V. <input type="checkbox"/> Internet <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	

Manifiesto que todas y cada una de mis respuestas asentadas en este documento, son verdaderas.

FIRMA DE CONFORMIDAD

RECIBO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ASPIRANTES A INSTRUCTORES-ASISTENTES O SUPERVISOR ELECTORAL



PROCESO ELECTORAL 2013

FECHA DE REGISTRO			CLAVE DE ELECTOR																		
DÍA	MES	AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO						NOMBRE(S) COMPLETO (S)										EDAD		

MUNICIPIO Y LOCALIDAD

DOCUMENTACIÓN	DOCUMENTOS RECIBIDOS
1. Solicitud de aspirante	
2. Acta de nacimiento	
3. Cédula única de registro de población (CURP)	
4. Certificado que acredite el grado máximo de estudios	
5. Credencial para votar	
6. Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono)	
7. Constancia que acredite experiencia electoral (de tenerla)	
8. Registro Federal de Contribuyentes (de contar con el)	
9. Número de afiliación al IMSS (de contar con el)	
10. Indicar si cuenta con crédito de vivienda con el INFONAVIT	
11. Dos recientes tamaño infantil de frente	
12. Carta de la o el interesado, expresando bajo protesta de decir verdad no haber sido condenado por delitos intencionales; no haber militado en ningún partido u organización política ni haber sido representante de partido político, general o ante casilla u órgano electoral, en los últimos tres años, contados a partir de la presentación de la solicitud.	

RECIBE		ENTREGA
Nombre	Firma	Firma

El IEEZ se reserva el derecho de verificar la validez de la documentación recibida.

La persona aspirante podrá consultar el número de folio asignado, al acceder su clave de elector en el apartado correspondiente de la pagina del Instituto:

www.ieez.org.mx

Información: 01 800 230 43 30 / 492 92 2 26 47

Original para expediente del aspirante.

1ra. Copia para aspirante.

2da. Copia para la Unidad del Servicio Profesional.

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Municipio: _____, Zacatecas, a _____ de _____ de 201_____

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta
Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
P r e s e n t e

Yo _____, con fundamento en los artículos 156 numeral 1, fracción I y 217, numerales 1,2 y 4, de la Ley Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con el objeto de cumplir los requisitos legales para ser Instructor-Asistente o Supervisor Electoral para el proceso electoral 2013, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que:

- I. No estoy comprendido en las causas de impedimento establecidas en los artículos 16 y 17 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas;
- II. No me encuentro inhabilitado temporalmente por autoridad alguna para desempeñar empleos, cargos o comisiones al servicio del Estado o municipios;
- III. No milito en ningún Partido Político u Organización Política;
- IV. No he sido Representante de Partido Político, General o ante casilla u Órgano Electoral, en los procesos electorales, local 2010 o federal 2012.

Manifiesto que me conduciré durante las actividades de supervisión o de capacitación y asistencia electoral conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Autorizo al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que realice las investigaciones que considere pertinentes con relación a lo manifestado y en caso de incurrir en falsedad, se dé por concluida mi contratación al cargo solicitado, sin responsabilidad para el Instituto Electoral.

Atentamente

Nombre completo y firma

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Municipio: _____, Zacatecas, a _____ de _____ de 201_____

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta
Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
P r e s e n t e

Yo _____, con fundamento en los artículos 156 numeral 1, fracción I y 217, numerales 1,2 y 4, de la Ley Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con el objeto de cumplir los requisitos legales para ser Instructor-Asistente o Supervisor Electoral para el proceso electoral 2013, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que:

- I. No estoy comprendida en las causas de impedimento establecidas en los artículos 16 y 17 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas;
- II. No me encuentro inhabilitada temporalmente por autoridad alguna para desempeñar empleos, cargos o comisiones al servicio del Estado o municipios;
- III. No milito en ningún Partido Político u Organización Política;
- IV. No he sido Representante de Partido Político, General o ante casilla u Órgano Electoral, en los procesos electorales, local 2010 o federal 2012.

Manifiesto que me conduciré durante las actividades de supervisión o de capacitación y asistencia electoral conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Autorizo al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que realice las investigaciones que considere pertinentes con relación a lo manifestado y en caso de incurrir en falsedad, se dé por concluida mi contratación al cargo solicitado, sin responsabilidad para el Instituto Electoral.

Atentamente

Nombre completo y firma

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
DISTRIBUCIÓN DE CONVOCATORIAS PARA CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

RUTA	MUNICIPIO	CANTIDAD	OCTUBRE	RESPONSABLES
1	FRESNILLO	50	1	GRUPO "A"
	VALPARAISO	20		
2	VILLANUEVA	20	1	GRUPO "B"
	GRAL. JOAQUÍN AMARO	10		
	JALPA	20		
	HUANUSCO	10		
	TABASCO	20		
3	JUCHIPILA	20	1	GRUPO "C"
	APOZOL	10		
	MEZQUITAL DEL ORO	10		
	MOYAHUA	15		
4	NOCHISTLÁN	30	1	GRUPO "D"
	APULCO	10		
5	RÍO GRANDE	30	2	GRUPO "A"
	CAÑITAS	10		
	JUAN ALDAMA	15		
	GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA	15		
	MIGUEL AUZA	15		
6	JEREZ	30	2	GRUPO "B"
	SUSTICACÁN	10		
	TEPETONGO	15		
	MOMAX	10		
	MONTE ESCOBEDO	15		
7	TLALTENANGO	30	2	GRUPO "C"
	ATOLINGA	10		
	TEPECHITLÁN	15		
	TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA	15		
	SANTA MARÍA DE LA PAZ	10		
	BENITO JUÁREZ	10		
	GARCÍA DE LA CADENA	10		
8	CONCEPCIÓN DEL ORO	20	2	GRUPO "D"
	MAZAPIL	10		
	MELCHOR OCAMPO	10		
	EL SALVADOR	10		
	VILLA DE COS	15		
9	PINOS	25	3	GRUPO "A"
	VILLA HIDALGO	15		
	VILLA GONZÁLEZ ORTEGA	15		
	NORIA DE ÁNGELES	15		
10	LORETO	20	3	GRUPO "B"
	LUIS MOYA	15		
	VILLA GARCÍA	15		
11	OJOCALIENTE	25	3	GRUPO "C"
	TRANCOSO	10		
	GRAL. PÁNFILO NATERA	15		
	CUAUHTÉMOC	15		
	GENARO CODINA	15		
12	SOMBRERETE	25	3	GRUPO "D"
	CHALCHIHUITES	15		
	JIMENEZ DEL TEUL	10		
	SAIN ALTO	15		
13	CALERA	20	4	GRUPO "A"
	MORELOS	10		
	GRAL ENRIQUE ESTRADA	10		
	PÁNUCO	10		
	VETAGRANDE	10		
	TOTAL	900		

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Anexo 5

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

CALENDARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

ASPIRANTES A INSTRUCTORES-ASISTENTES O SUPERVISORES ELECTORALES

DTO	MUNICIPIO	DIC	ENE	LUGAR	RESPONSABLES
I y II	ZACATECAS	3 al 31	2 al 12	Blvd. López Portillo # 236 instalaciones del IEEZ	
III	CALERA	11	9	BIBLIOTECA MUNICIPAL, HIDALGO # 220 COL. CENTRO (CALERA)	
	Vetagrande				
	Panuco				
	Morelos				
IV y V	GUADALUPE	3 al 31	2 al 12	Blvd. López Portillo # 236 instalaciones del IEEZ	
VI	OJOCALIENTE	11	7	BIBLIOTECA MUNICIPAL, (OJOCALIENTE) AV. CERVANTES CORONA # 196-A, COL. CENTRO	
	Trancoso				
	Genaro Codina				
	Cuauhtémoc				
	Pánfilo Natera				
VII	JEREZ	17	10	BIBLIOTECA MUNICIPAL, Plaza Principal # 11	
	VALPARAISO	11	7	BIBLIOTECA MUNICIPAL, MORELOS # 196-A, COL. CENTRO	
VIII y XI	FRESNILLO	19	14	BIBLIOTECA MUNICIPAL, CARR. PANAMERICANA, KM 713, COL. PERIODISTAS	
IX	LORETO	14	9	BIBLIOTECA MUNICIPAL, (LORETO) H. COLEGIO MILITAR # 4	
	Villa García				
	Noria de Angeles				
	Villa González Ortega				
	Luis Moya				
X	VILLANUEVA	18	11	BIBLIOTECA MUNICIPAL, (VILLANUEVA) MATAMOROS # 41	
	Joaquín Amaro				
	JALPA				
XII	Huanusco	13	8	BIBLIOTECA MUNICIPAL, (JALPA) FCO. I. MADERO NTE. # 4	
	Tabasco				
	RÍO GRANDE				
XIII	Cañitas	13	8	BIBLIOTECA MUNICIPAL, (RÍO GRANDE) ALLENDE #35-A	
	Sain Alto				
	PINOS				
XIV	VILLA HIDALGO	13	8	BIBLIOTECA MUNICIPAL, (PINOS) COLÓN # 2, COL. CENTRO	
	JUCHIPILA				
	Apozol				
	Moyahua				
	Mezquital del Oro				
XIV	NOCHISTLÁN	18	11	BIBLIOTECA MUNICIPAL, HIDALGO # 1	
	Apulco				

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Anexo 5

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

CALENDARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

ASPIRANTES A INSTRUCTORES-ASISTENTES O SUPERVISORES ELECTORALES

DTO	MUNICIPIO	DIC	ENE	LUGAR	RESPONSABLES
XV	TLALTENANGO	19	7	(TLALTENANGO) PRIMO VERDAD, S/N	
	Momax				
	Atolinga				
	Tepechitlán				
	TEPETONGO	11	8	(TEPETONGO) REFUGIO REVELES # 17	
	Susticacán				
	MONTE ESCOBEDO	13	9	BIBLIOTECA MUNICIPAL, VICENTE GUERRERO, S/N	
	TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA	14	9	BIBLIOTECA MUNICIPAL (TEÚL DE GLEZ. ORTEGA) TRINIDAD CERVANTES # 15-B ALTOS	
Santa María de la Paz					
Benito Juárez					
García de la Cadena					
XVI y XII	SOMBRERETE	14	7	BIBLIOTECA MUNICIPAL, (SOMBRERETE) 5 DE MAYO # 158 ALTOS	
	Chalchihuites				
Jiménez del Teul					
XVII	JUAN ALDAMA	17	10	BIBLIOTECA MUNICIPAL, (JUAN ALDAMA) CENTENARIO # 3 BIS	
	Miguel Auza				
	FRANCISCO MURGUÍA	18	11	BIBLIOTECA MUNICIPAL, FCO. I. MADERO #103	
XVIII	CONCEPCIÓN DEL ORO	14	10	BIBLIOTECA MUNICIPAL, (CONCEPCIÓN DEL ORO) AQUILES SERDAN #38	
	El Salvador				
	Melchor Ocampo				
	Mazapil				
	VILLA DE COS	17	11	BIBLIOTECA MUNICIPAL, ALLENDE # 21	



DISTRITO	MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR
I y II	ZACATECAS	VIERNES 18 DE ENERO DE 2013	10:00	PREPA 4 UAZ
III	CALERA	VIERNES 18 DE ENERO DE 2013	15:00	PREPARATORIA DE CALERA
	VETAGRANDE			
	MORELOS			
	GRAL. ENRIQUE ESTRADA PANUCO			
IV y V	GUADALUPE	VIERNES 18 DE ENERO DE 2013	10:00	AUDITORIO MUNICIPAL DE GUADALUPE
VI	OJOCALIENTE	LUNES 21 DE ENERO DE 2013	11:00	COBAEZ DE OJOCALIENTE
	GENARO CODINA			
	TRANCOSO			
	CUAUHTEMOC GRAL. PANFILO NATERA			
VII	JEREZ	MIÉRCOLES 23 DE ENERO DE 2013	10:00	ESC. SEC. RAMÓN LÓPEZ VELARDE
VII	VALPARAISO	LUNES 21 DE ENERO DE 2013	10:00	COBAEZ DE VALPARAISO
VIII y XI	FRESNILLO	LUNES 21 DE ENERO DE 2013	10:00	AUDITORIO PRIMERO DE MAYO DE FRESNILLO
IX	LORETO	MARTES 22 DE ENERO DE 2013	11:00	AUDITORIO MUNICIPAL DE LORETO
	VILLA GARCIA			
	VILLA GONZALEZ ORTEGA			
	LUIS MOYA NORIA DE ANGELES			
X	VILLANUEVA	LUNES 21 DE ENERO DE 2013	16:00	PREPARATORIA DE VILLANUEVA
	GRAL. JOAQUÍN AMARO			
X	JALPA	LUNES 21 DE ENERO DE 2013	10:00	PREPARATORIA DE JALPA
	HUANUSCO			
	TABASCO			
XII	RIO GRANDE	MARTES 22 DE ENERO DE 2013	10:00	ESC. SEC. FED. MANUEL ALTAMIRANO DE RÍO GRANDE
	CAÑITAS			
	SAIN ALTO			
XIII	PINOS	MIÉRCOLES 23 DE ENERO DE 2013	10:00	AUDITORIO DE LA SEC DE PINOS
XIII	VILLA HIDALGO	MIÉRCOLES 23 DE ENERO DE 2013	14:00	CBTA # 138 DE VILLA HIDALGO
XIV	JUCHIPILA	JUEVES 24 DE ENERO DE 2013	10:00	ESC. PREPARATORIA DE JUCHIPILA
	MEZQUITAL DEL ORO			
	MOYAHUA			
	APOZOL			



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Anexo 6

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

CALENDARIO DE SEDES Y FECHAS PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES

DISTRITO	MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR
XIV	NOCHISTLÁN	VIERNES 25 DE ENERO DE 2013	10:30	ESC. SEC. DIEGO TENAMAXTLE
	APULCO			
XV	TLALTENANGO	MARTES 22 DE ENERO DE 2013	16:00	CENTRO DE MAESTROS DE TLALTENANGO
	TEPECHITLÁN			
	ATOLINGA			
	MOMAX			
XV	TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA	MARTES 22 DE ENERO DE 2013	10:00	BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA
	GARCÍA DE LA CADENA			
	SANTA MARÍA DE LA PAZ			
	BENITO JUÁREZ			
	MONTE ESCOBEDO	MIÉRCOLES 23 DE ENERO DE 2013	10:00	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MONTE ESCOBEDO
XV	TEPETONGO	MIÉRCOLES 23 DE ENERO DE 2013	15:00	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TEPETONGO
	SUSTICACÁN			
XVI	SOMBRERETE	MIÉRCOLES 23 DE ENERO DE 2013	10:00	GIMNASIO MUNICIPAL DE SOMBRERETE
	JIMENEZ DEL TEÚL			
	CHALCHIHUITES			
XII	SAIN ALTO			
XVII	JUAN ALDAMA	JUEVES 24 DE ENERO DE 2013	10:00	CBTIS DE JUAN ALDAMA
	MIGUEL AUZA			
XVII	GRAL. FRANCISCO MURGUÍA	JUEVES 24 DE ENERO DE 2013	14:00	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE NIEVES
XVIII	CONCEPCIÓN DEL ORO	JUEVES 24 DE ENERO DE 2013	10:00	CBTIS # 221 DE C. DEL ORO
	MAZAPIL			
	EL SALVADOR			
	MELCHOR OCAMPO			
XVIII	VILLA DE COS	JUEVES 24 DE ENERO DE 2013	16:00	ESC. SEC. TEC. # 16 DE VILLA DE COS